




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Letras Españolas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Actas de Consejo Técnico correspondientes al cuarto periodo del 2023 <b>1 Acta consistentes en 4 fojas</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>1. CT 28 de noviembre de 2023</b> N1 Nombre página 1 N2 Nombre página 1 N3 Matrícula página 1 N4 Expediente clínico página 1 N5 Nombre página 1 N6 Matrícula página 1 N7 Expediente clínico página 1 N8 Nombre página 1 N9 Matrícula página 1 N10 Expediente clínico página 1 N11 Nombre página 1 N12 Nombre página 1 N13 Matrícula página 1 N14 Nombre página 1 N15 Matrícula página 1 N16 Nombre página 1 N17 Matrícula página 1 N18 Nombre página 2 N19 Matrícula página 2 N20 Nombre página 2 N21 Matrícula página 2 N22 Nombre página 2 N23 Nombre página 2 N24 Matrícula página 2 N25 Nombre página 2 N26 Matrícula página 2



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	24/01/224 Sesión Extraordinaria 03/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana  
Facultad de Letras Españolas

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas, los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. José Luis Martínez Suárez (Vocal), Mtro. Mario Muñoz (Vocal) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria) -----

- I. Se autorizó la baja extemporánea de la experiencia educativa Pragmática del español con NRC 16824 para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024, solicitada por la C. **N1-ELIMINADO** **N2-ELIMINADO 1** estudiante inscrita al programa educativo de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N3-ELIMINADO 1** **N1-ELIMINADO 1** presentó constancia **N4-ELIMINADO 45**
- II. Se autorizó la baja extemporánea para el periodo escolar agosto 2023-enero 2024 a la C. **N5-ELIMINADO 1**, con número de matrícula **N6-ELIMINADO 100** entregado **N7-ELIMINADO 45**
- III. Se autorizó la baja extemporánea de la experiencia educativa Natación con NRC 15880 al C. **N8-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N9-ELIMINADO 100** entregado **N10-ELIMINADO 45**
- IV. No se autorizaron las bajas extemporáneas por periodo escolar solicitadas por los C.C. **N11-ELIMINADO 1** **N12-ELIMINADO 1** estudiantes del programa educativo de Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N13-ELIMINADO 100** respectivamente al no apearse a lo estipulado en el Estatuto de los Alumnos 2008 referente a la autorización de bajas extemporáneas. -----
- V. En apego al Estatuto de los Alumnos 2008, se designó a los miembros del jurado para elaborar, aplicar y evaluar los exámenes con carácter de última oportunidad de los estudiantes que reprobaron en segunda inscripción durante el periodo escolar febrero-julio 2023. Se designó a la Mtra. María de las Mercedes Lozano Ortega y al Dr. José Miguel Barajas García como integrantes del jurado para elaborar, aplicar y evaluar el examen con carácter de última oportunidad de la experiencia educativa de Fonética y fonología del español a la C. **N14-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N15-ELIMINADO 100** Se designó a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales y al Dr. Marcos Cortés Guadarrama como integrantes del jurado para elaborar, aplicar y evaluar el examen con carácter de última oportunidad de la experiencia educativa de Cultura europea a través de textos del medievo a la ilustración al C. **N16-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N17-ELIMINADO 100** Dr. Ángel Fernández Arriola

*J.P. Rojas Texon*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

y al Dr. Rodrigo Adolfo García de la Sienna Pérez como integrantes del jurado para elaborar, aplicar y evaluar el examen con carácter de última oportunidad de la experiencia educativa de Literatura hispanoamericana colonial a la C. **N18-ELIMINADO 1**, estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N19-ELIMINADO 100** designó al Dr. Luis David Meneses Hernández y al Dr. Alejandro Elizondo Romero como integrantes del jurado para elaborar, aplicar y evaluar el examen con carácter de última oportunidad de la experiencia educativa de Español II a la C. **N20-ELIMINADO 1**, estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N21-ELIMINADO 100**. La aplicación de los exámenes de carácter de última oportunidad se aplicarán del 26 al 31 de mayo de 2024.-----

VI. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional “Análisis de las herramientas lingüísticas utilizadas en los memes de pandemia” presentado por la C. **N22-ELIMINADO 1** **N23-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N24-ELIMINADO 100** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado al Dr. Luis David Meneses Hernández, director del trabajo recepcional; al Dr. Alejandro Elizondo Romero, lector; y al Dr. José Miguel Barajas García, lector. -----

VII. Se realizó la asignación de jurado del trabajo recepcional “Formas de hiper-literatura: el fenómeno del fanfiction, un puente entre lo discursivo y lo literario” presentado por la C. **N25-ELIMINADO 1** estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con número de matrícula **N26-ELIMINADO 100** para acreditar experiencia recepcional. Los miembros del Consejo Técnico designaron como integrantes del jurado a la Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco, directora del trabajo recepcional; a la Dra. Nelly Palafox López, lectora; y a la Dra. María Guadalupe Flores Grajales, lectora. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos de la fecha al principio señalada. -----

-----DAMOS FE-----

  
Mtro. Juan Pablo Rojas Texon  
Director

  
Dr. Luis David Meneses Hernández  
Consejero maestro

  
Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate  
Vocal

  
Mtro. José Luis Martínez Suárez  
Vocal

  
Mtro. Mario Muñoz  
Vocal

  
Lic. Ingrid Itzel González Lira  
Secretaria

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 4.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 7.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 10.- ELIMINADO el expediente clínico de cualquier atención médica , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E

## FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSO  
E

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."